

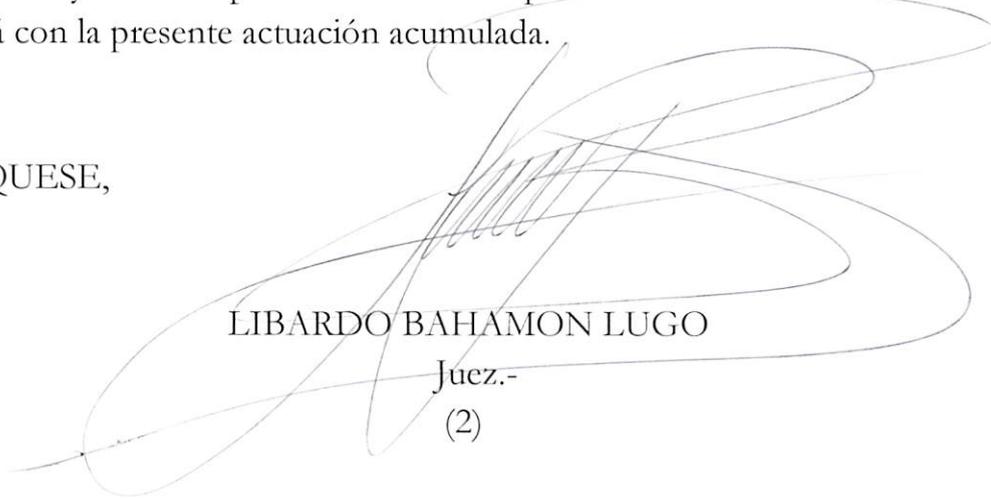
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES CUNDINAMARCA  
Veinticinco de agosto de dos mil veinte

RAD: 2019-00203 Acumulada al 2019-00198

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la parte actora describió el traslado de excepciones dentro del término legal concedido para ello.

Una vez concluidas las acciones relativas al proceso de pertinencia que se tramita en reconvencción y en cumplimiento al auto proferido en esta misma fecha, se continuará con la presente actuación acumulada.

NOTIFÍQUESE,



LIBARDO BAHAMON LUGO

Jucz.-  
(2)

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó por ESTADO No. <u>15</u>
Hoy <u>26 AGO 2020</u> a las <u>8</u> AM
FERNANDO GARZON MONASTOQUE Secretario.-